ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE VITORIA-GASTEIZ

966

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 1007/2019.

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.
Juicio: juicio verbal 1007/2019.
Procurador de la parte demandante: Julian Sanchez Alamillo.

En el referido juicio se ha dictado el 12-01-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del/de la demandado/a D. Luis David Urrutia Ibarra, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.